



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 12 de Marzo del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de marzo del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°119-2024-CF/FCS.- Callao, 12 de Marzo del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°0052-SEP-FCS/2024, fecha 07 de marzo del 2024, la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone **Supervisores y Jurado para el Proceso de Admisión 2024-A de la Segunda Especialidad Profesional.**

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, es función de la Escuela Profesional “Desarrollar programas de Segunda Especialización Profesional con una duración mínima de un año, que conducen al Título de Segunda Especialidad Profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo según el artículo 41.5 del del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al Artículo 70°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao El diseño curricular de cada especialidad en la Universidad, en los niveles de enseñanza respectivos, está de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología, así como con las necesidades regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, mediante Oficio N°0052-SEP-FCS/2024, con fecha 07 de marzo del 2024, la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone de Jurado del Proceso de Admisión 2024A de la Segunda Especialidad Profesional;

Que, mediante Resolución N° 071-2024-CF/FC, fecha 21 de febrero del 2024, se aprobó la ACTUALIZACIÓN del CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-A y 2024-B;

Que, conforme Resolución N° 094-2024-CF/FCS, fecha 21 de febrero del 2024, se aprobó la ACTUALIZACIÓN del CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 12 de Marzo del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** los Supervisores y el Jurado para el Proceso de Admisión 2024-A, de la Segunda Especialidad Profesional, Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de La Salud, según el siguiente detalle:

SUPERVISORES Y JURADO ADMISION 2024-A

Nº	ESPECIALIDAD	JURADO	SUPERVISOR
1	ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	PRESIDENTE: Mg. JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE	DRA. ANA MARIA YAMUNAJE MORALES
2	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	SECRETARIA: Dra. VANESSA MANCHA ALVAREZ	
3	ENFERMERIA INTENSIVA	VOCAL : Dra. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER	
4	ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	PRESIDENTE: Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ	DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
5		SECRETARIO: Mg. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES	
6	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGIA	VOCAL : Dr SANDY DORIAN ISLA ALCOSER	
7	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION PRIMERA INFANCIA	PRESIDENTE: Mg JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE	DRA. MERY JUANA ABASTOS ABARCA
8		SECRETARIA: Dra. VANESSA MANCHA ALVAREZ	
9	ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRURGICOS	VOCAL : Dr SANDY DORIAN ISLA ALCOSER	
10	ADMINISTRACION EN SALUD	PRESIDENTE: Lic YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO	DRA. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO
11	ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO		
12	ENFERMERIA PEDIATRICA	SECRETARIA: Mg LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN	
13	ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA	VOCAL : Mg JUAN MANUEL ÑIQUEN QUESQUEN	
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA		
15	SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA		

2. **TRANSCRIBIR** la presente a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA



Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA